

# Cuadernos

del



ISSN 1668-1053

## **Alcira de la Peña, los derechos políticos femeninos y las elecciones de 1951**

**SARA PERRIG**

**27**

**ABRIL 2013**

**Instituto de Desarrollo Económico y Social**

Aráoz 2838 ♦ C1425DGT Buenos Aires ♦ Argentina

Teléfono: (54 11) 4804-4949 ♦ Fax: (54 11) 4804-5856

Correo electrónico: [ides@ides.org.ar](mailto:ides@ides.org.ar)

La serie Cuadernos del IDES tiene por objeto difundir avances de los resultados de las investigaciones realizadas en el seno del Instituto de Desarrollo Económico y Social.

ISSN 1668-1053

### **Indice**

Introducción	3
Los derechos políticos femeninos y la retórica “comunista” de la igualdad	4
La “señora de Perón” y los retrasos en torno al ejercicio de la voluntad electoral femenina	10
Las mujeres votan por primera vez: las elecciones de 1951 en clave no peronista	14
A modo de cierre	19

---

© Instituto de Desarrollo Económico y Social, Buenos Aires, 2013.

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio (impreso, electrónico, etcétera) sin autorización previa.

Diseño: Departamento Editorial del IDES.

# **Alcira de la Peña, los derechos políticos femeninos y las elecciones de 1951\***

**SARA PERRIG\*\***

## ***Introducción***

En 1947, durante el primer gobierno peronista, la Ley 13.010 concedió a las mujeres la facultad de elegir y ser elegidas para cargos gubernamentales. Sin embargo, el ejercicio de la ciudadanía femenina tardaría cuatro años en ser efectivizada en la práctica. Las demoras en torno a la confección del padrón electoral impidieron que las mujeres participaran de la elección de los assembleístas constituyentes para la Reforma Constitucional de 1949. Ese mismo año, la modificación del Estatuto de los Partidos Políticos instituyó cómo éstas podrían incorporarse a la arena electoral en vísperas a las elecciones de 1951. Todos estos hechos, a los que se sumó la creación del Partido Peronista Femenino, dieron lugar a innumerables debates y alocuciones tanto de hombres y mujeres que participaban en las estructuras partidarias y/o en las elites intelectuales o católicas, como demás personas que, por distintos canales, veían la necesidad de manifestar su apoyo o disconformidad respecto al llamado gobierno “justicialista”.

\*Agradezco los aportes y la minuciosa lectura que realizó Elizabeth Jelin de este trabajo, así como las sugerencias y observaciones de Federico Lorenz, Marina Cardozo y Pablo Gudiño Bessone.

\*\* Licenciada en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Villa María (UNVM). Doctoranda en Ciencias Sociales en la Universidad Nacional de General Sarmiento - Instituto de Desarrollo Económico y Social (UNGS-IDES). Investigadora adscripta del IDES. Integrante del Programa de Investigación "Ciudadanía y Derechos Humanos" y del "Grupo Interdisciplinario de Investigadores en Formación".

Dentro de este contexto se ubica el pensamiento de Alcira de la Peña con relación a los alcances del reconocimiento de los derechos políticos femeninos y la posibilidad de reivindicar la igualdad entre hombres y mujeres en condiciones de desigualdad. Primera mujer candidata a vicepresidenta de la Nación Argentina, Alcira de la Peña se expresó respecto a los diferentes acontecimientos que circundaron la sanción del voto femenino hasta su puesta en práctica en las elecciones de 1951. En torno a ello, nos preguntamos acerca de las estrategias discursivas que dicha militante comunista empleaba para referirse a las nuevas votantes y en qué medida su pensamiento estaba atravesado por diferentes escalas espaciales y temporales que condicionaban su mirada sobre el peronismo. Asimismo, prestamos atención al carácter singular que ésta le imprimía a los significantes “democracia” y “libertad” para denunciar, en la escena nacional y transnacional, las persecuciones y proscripciones peronistas.

### ***Los derechos políticos femeninos y la retórica “comunista” de la igualdad***

Si hay algo que caracteriza el pensamiento de Alcira de la Peña<sup>1</sup> en términos de sus reivindicaciones respecto de los derechos políticos femeninos es la *retórica de la igualdad*. Esto es, la total igualdad de derechos entre hombres y mujeres en todos los órdenes de la vida política, económica y jurídica. Dicha idea era compartida por la amplitud del espectro femenino comunista de la época en la medida en que se presentaba como consigna política de la Unión Soviética. En el caso de Argentina, si bien el Partido Comunista se caracterizó por ser menos reticente que otras estructuras partidarias a la participación femenina ello no se tradujo en una equiparación total entre los sexos<sup>2</sup>. No obstante, Alcira de la Peña logró saltar los obstáculos

<sup>1</sup>Alcira de la Peña nació el 8 de noviembre de 1910 en la Capital Federal. A los 20 años se afilió al Partido Comunista. En 1934 fue detenida por su militancia en Insurrexit. Pese a varios intentos no pudo continuar con sus estudios en la Facultad de Medicina de la UBA. Formó parte del “Socorro Rojo Internacional” e impulsó la creación de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre. En 1938 se trasladó a Córdoba y concluyó sus estudios en 1942. En 1943 fue detenida y trasladada a Buenos Aires. Durante el gobierno peronista fue detenida en diciembre de 1947 y noviembre de 1949. En 1946 fue electa miembro de la dirección nacional del Partido Comunista e impulsó la creación de la Unión de Mujeres Argentinas en 1947. Recorrió varios países de Europa y el mundo ya sea como vocera, congresal o emisaria. En 1951 y en 1954 fue candidata a vicepresidenta de la Nación. En 1958 fue electa concejal del Consejo Deliberante de Buenos Aires. Tras el derrocamiento del gobierno de Frondizi se radicó en Europa hasta su regreso al país en 1975. Sus últimos años de militancia los dedicó a la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Falleció el 15 de marzo de 1998 a los 87 años de edad. Datos consignados en: Mirta Israel “Una Rosa Comunista” s/e y s/f y Scagnetti, Enrique A. , “Una luchadora”, en *El Museo*, 26, Salto, 8 de octubre de 2001.

<sup>2</sup>Valobra, Adriana, *Del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina Argentina, 1946-1955*, Rosario, Prohistoria, 2010, p. 136.

que acarrea su condición de mujer y no sólo detentó cargos como el de ser miembro de la comisión directiva del partido sino que, además, acompañó como vicepresidenta la candidatura presidencial de Rodolfo Ghioldi<sup>3</sup> en las elecciones de 1951.

Inscrita en un movimiento de mujeres a favor del sufragio femenino que llevaba varias décadas, Alcira de la Peña sostuvo la necesidad de que la mujer obtuviera el voto femenino como un arma para apalear otras desigualdades que la confiscaban a una situación de inferioridad y subordinación respecto al hombre. La sanción de la ley 13.010<sup>4</sup> que reconoció los derechos políticos femeninos fue interpretada por Alcira en términos de un “acontecimiento histórico”; con esta idea, se resistía a pensar la aprobación de la misma como un logro exclusivamente peronista y la insertaba en una tradición de reivindicaciones femeninas con diversos tintes ideológicos<sup>5</sup>. Asimismo, la militante comunista sostenía que los derechos políticos femeninos no se reducían a la facultad de elegir y ser elegidas para cargos gubernamentales. Lejos de implicar la total equiparación con el hombre, el sufragio femenino era una posibilidad para que las mujeres impulsasen las transformaciones que requería para su sexo la revolución agraria y antiimperialista:

<sup>3</sup>Rodolfo Ghioldi, de formación docente, fue uno de los militantes originarios del Partido Comunista Argentino. Dedicado principalmente al periodismo, se constituyó junto con Victorio Codovilla en una de las figuras más resonantes del comunismo durante el período peronista.

<sup>4</sup>Con relación a los diferentes debates que circundaron la sanción de la ley 13.010 ver: Bianchi, Susana “Peronismo y sufragio femenino: la ley electoral de 1947”, en *Anuario IEHS*, Tandil, UNCPBA, 1986, pp. 255-296; y Palermo, Silvana “El sufragio femenino en el Congreso Nacional: ideologías de género y ciudadanía en la Argentina (1916-1955)”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”*, Tercera Serie, N° 16 y 17, Buenos Aires, 2° semestre de 1997 y 1° de 1998, pp. 151-178.

<sup>5</sup>La lectura de la sanción del voto femenino como un “acontecimiento histórico” que excedía al peronismo se expresó en la amplitud del espacio femenino no peronista. Militantes y dirigentes de los partidos políticos opositores, como intelectuales y mujeres católicas, revalorizaron ante la aprobación de la ley 13.010 las luchas de diferentes personalidades que desde décadas atrás se habían manifestado a favor de los derechos políticos de las mujeres. Contaba también la adhesión de Argentina a diversos tratados internacionales que habían postulado la necesidad de reconocimiento del sufragio femenino por parte de todos los estados americanos, como las Actas de Chapultepec (México) firmadas en el marco de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la guerra y la paz en 1945. Con relación a la compleja historia del movimiento feminista argentino, sus divergencias políticas e ideológicas, y sus conexiones con organizaciones de mujeres dentro y fuera del país, ver: Vasallo, Alejandra “Entre el conflicto y la negociación. Los feminismos argentinos en los inicios del Consejo Nacional de Mujeres, 1900-1910” y Nari, Marcela “Maternidad, política y feminismo” en Gil Lozano, Fernanda; Pita, Valeria Silvina; Ini, María Gabriela (dir.) *Historia de las mujeres en la Argentina. Siglo XX*, Buenos Aires, Taurus, 2000, pp. 177-195 / pp. 197-221. Barrancos, Dora, *Mujeres en la sociedad Argentina. Una historia de cinco siglos*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007.

*En efecto, si bien la obtención de los derechos políticos constituye un paso muy importante en el camino para lograr nuestra equiparación con el hombre, no quiere decir esto que las mujeres argentinas hayan conquistado ya su total emancipación. Y por ello, precisamente, es más necesaria que nunca la unión de todas las mujeres alrededor de un programa, que dado este primer paso muy importante, sea capaz de llevar adelante con toda decisión y energía la batalla para completar nuestra sociedad. Es cierto que la emancipación total de las mujeres, dadas las raíces económicas y políticas de la desigualdad, sólo será posible con el socialismo, único régimen que acabará definitivamente con la desigualdad de clases, de razas y de sexos [...] Por eso, en nuestro país, la igualdad de derechos de la mujer está íntimamente ligada a las profundas transformaciones que en todos los aspectos económicos, políticos, social y culturales plantea la revolución agraria y antiimperialista<sup>6</sup>.*

Hay dos cuestiones fundamentales que implícitamente atraviesan la estructura argumentativa de Alcira de la Peña. Por una lado, el entrelazamiento de la desigualdad de género con otras desigualdades sociales basadas en la (re)distribución asimétrica de recursos económicos, jurídicos y culturales. Por otro lado, una lectura internacionalista que la lleva a mirar los problemas de las mujeres y sus soluciones más allá del Estado-nación. Ésta valoraba lo que sucedía en el país desde un lente que lo excedía pero también que lo desglosaba en sus particularidades internas. No sólo pensaba Argentina desde su capital sino que remitía a sus provincias y disputaba con la idea de emancipación total de la mujer por el voto femenino ejemplificando la realidad que la misma vivía en cada una de ellas y que, por consiguiente, requería de otros tipos de reconocimientos<sup>7</sup>.

<sup>6</sup>De la Peña, Alcira “Un acontecimiento histórico, el voto de la mujer”, en *Orientación*, Buenos Aires, 17 de septiembre de 1947. [resaltado propio]. Resulta llamativa la alusión de la militante comunista a la “desigualdad de raza” en tanto la población negra de mediados de siglo en Argentina no era representativa dentro de los índices demográficos. Quizás la explicación pueda atribuirse a la extrapolación de una categoría foránea producto de la presencia que tenía en su producción argumentativa el contexto internacional. Sobre todo, Alcira destacaba el caso de la Unión Soviética cuyo programa político comprendía la “revolución agraria y antiimperialista” así como el reconocimiento de los derechos de las mujeres “en todos los órdenes de la vida política, jurídica y social”.

<sup>7</sup>La situación femenina tanto en las provincias como en el ámbito rural era enfatizada en la gráfica comunista –*Orientación, La Hora, Mujeres Argentinas*– mediante notas escritas por mujeres que relataban sus propias experiencias de vida al encontrarse en territorios que no alcanzaban ciertos beneficios gubernamentales que sí estaban presentes en los parámetros de la Capital Federal. La revista *Mujeres Argentinas*, dirigida por Alcira de la Peña, contaba además con una sección titulada “Nos escriben amigas del interior” en la cual mujeres de los distintos territorios nacionales podían expresar sus inquietudes y/o reclamos.

Alcira de la Peña remarcaba la necesidad de que las mujeres se unieran como única forma de efectivizar sus reclamos: “Solamente trabajando juntas podremos conseguir la igualdad política, económica y social con el hombre [...] Hay que disponerse entonces de inmediato a estructurar la necesaria unión de todas las mujeres argentinas”<sup>8</sup>. La consigna –que encontraba sustento en la Federación Democrática Internacional de Mujeres<sup>9</sup>– implicaba tanto la posibilidad de ampliar las filas del Partido Comunista como de oponerse a la diferenciación entre feministas y peronistas que pregonaba el discurso de Eva Perón. Alcira acusaba a esta última de desconocer las luchas que las mujeres venían sosteniendo desde antaño por sus derechos políticos e instalar como consigna política que ser peronista eliminaba cualquier otra forma de movilización femenina<sup>10</sup>. No obstante, si bien la unión entre las mujeres era planteada por la militante comunista en términos universales se encontraba atravesada por la pertenencia de clase. Alcira de la Peña interpelaba a las mujeres en términos de trabajadoras, amas de casa, campesinas, profesionales e intelectuales pero no podía evitar cierto reparo cuando éstas no pertenecían a la clase obrera: “Es necesario que las mujeres comprendan que en este momento la conquista de sus derechos no será posible si ligan sus intereses a los de la oligarquía y el imperialismo, sino si los entrelazan con los del proletariado y el pueblo trabajador”<sup>11</sup>.

La idea de la completa igualdad entre los sexos delineaba el modo en que Alcira se posicionaba en la esfera público-política, al mismo tiempo que le permitía estandarizar otro tipo

<sup>8</sup>De la Peña, Alcira “Unidas conquistaremos nuestros derechos”, en *Orientación*, Buenos Aires, 20 de noviembre de 1946.

<sup>9</sup>La Federación Democrática Internacional de Mujeres nació el 1° de diciembre de 1945 a partir de la reunión en París del Congreso Mundial de Mujeres con la presencia de delegadas de organizaciones femeninas de 42 países. Sus postulados eran seguidos por las mujeres comunistas principalmente respecto a la necesidad de “extirpar de la faz de la tierra todos los restos del fascismo” y “luchar por la paz mundial”.

<sup>10</sup>Cabe recordar que Eva Perón tenía un discurso disruptivo respecto a aquellas mujeres que eran reconocidas como feministas, sostenía: “¿Integrar el núcleo de mujeres resentidas con la mujer y con el hombre, como ha ocurrido con innumerables líderes feministas? Ni era soltera entrada en años, ni era tan fea, por otra parte, como para ocupar un puesto así que, por lo general, en el mundo, desde las feministas inglesas hasta aquí, pertenece, casi con exclusivos derechos, a las mujeres de este tipo [...] resentidas con las mujeres porque no querían dejar de serlo y resentidas con los hombres porque no las dejaban ser como ellos, las ‘feministas’ la inmensa mayoría de las feministas del mundo en cuanto me es conocido, constituían una rara especie de mujer... ¡que no me pareció nunca del todo mujer!” Perón, Eva, *La razón de mi vida*, Buenos Aires, Peuser, pp. 265-266.

<sup>11</sup>De la Peña, Alcira “Tres décadas de luchar por los derechos de la mujer”, en *Orientación*, 6 de enero de 1948. Para Alcira de la Peña, las llamadas “democracias populares” –asentadas en los derechos del pueblo trabajador– y opuestas a los países de raigambre fascista –alineados a la oligarquía y al “imperialismo yanqui”– ejemplificaban los avances que debían darse en el contexto local en materia del reconocimiento de los derechos femeninos: “Es que los gobiernos de ‘nuevo tipo’, al hacer la reforma agraria, nacionalizar las industrias y elevar el nivel de vida de la clase obrera y del pueblo [...] dieron las bases para que la mujer pudiera obtener la completa igualdad con el hombre”. De la Peña, A., “Un acontecimiento histórico...” Op. cit.

de reivindicaciones que no se limitaban al derecho al sufragio. Cabe destacar que ésta no era propulsora de una concepción “naturalista” de la mujer donde el mandato de la “maternidad” la confiscaba al ámbito de las relaciones privadas y la domesticidad. Alcira era consciente de que las tareas asociadas al cuidado del hogar y los hijos estaban mayoritariamente en manos de las mujeres y que ello implicaba una distribución desigual del trabajo entre los sexos en el ámbito familiar. No obstante, mientras el peronismo postulaba que el centro normal de la mujer era la vida doméstica, la vida de hogar, dadas sus “cualidades intuitivas” para la crianza de los hijos y el gobierno de la casa; de la Peña consideraba que era preciso ofrecerle a la mujer algo más que “versiones modernizadas de la vieja concepción reaccionaria sobre su papel en la sociedad”<sup>12</sup>. En este sentido, le otorgaba un rol central al Estado en la provisión de cuidados para la infancia, y leyes que garantizaran la igualdad civil en el matrimonio, como una forma de apalear las desigualdades entre hombres y mujeres y democratizar la participación política de estas últimas.

La petición de un Estado activo con relación a la puesta en práctica de medidas que focalizaran las problemáticas en el seno del hogar, con base en la necesidad de mejorar las condiciones de vida de las mujeres trabajadoras, formaba parte de las consignas políticas del Partido Comunista a nivel internacional. Alcira partía de esta petición, pero daba un paso más allá al advertir la importancia de la contribución del Estado en la reducción del trabajo doméstico ya que ello podía facilitar el accionar de las mujeres en la esfera política. Mientras para el discurso peronista el rol de la mujer como madre era compatible con su desempeño político, Alcira dejaba entrever que esta compatibilidad era imposible si no se libraba a la mujer de las

<sup>12</sup>De la Peña, Alcira “Las mujeres argentinas y la independencia nacional”, en *Orientación*, Buenos Aires, 7 de julio de 1948. Para la militante comunista, esta concepción reaccionaria del papel de la mujer en la sociedad era difundida por la “maquinaria peronista” tanto a través de Eva Perón como de la propaganda oficial. Muchas de sus críticas estaban dirigidas a los sucesivos artículos del periódico CGT en torno a la “doctrina peronista acerca de la familia” a cuyos autores se refería como “los jerarcas”. Asimismo, Alcira realizaba un nexo directo entre el discurso peronista en torno a la mujer y el difundido por la propia Iglesia Católica, sostenía: “Es necesario destacar que el clero constituye una avanzada en los intentos de los sectores reaccionarios para lograr la vuelta de la mujer al hogar. El episcopado ha dado a conocer recientemente una pastoral en la que se dice, entre otras cosas, algo que pareciera arrancado de la época feudal: ‘La mujer debe ser sumisa al marido como los hombres lo son a Dios’, es decir, dejar todo en manos de los hombres y reintegrarse a las tareas de los niños, la Iglesia y el hogar, como soñara Hitler”. De la Peña, Alcira en “La liberación de la mujer es parte de la del país. Dicen mujeres de diversos sectores reunidas en ‘Orientación’”, en *Orientación*, 8 de marzo de 1948.

cargas del trabajo doméstico<sup>13</sup>. En este sentido, consideraba que el encierro de la mujer en el hogar era la forma que tenían los enemigos de la “liberación femenina” de excluirla de la vida democrática:

*Quienes pretenden denigrar a los comunistas, acusándolos de enemigos de la familia haciendo así el juego al imperialismo y a la oligarquía ¿qué le ofrecen en cambio a la mujer? Volver a la posición que tenía en la Alemania nazi, exhumando del arsenal hitleriano la consigna de las tres K: hijos, cocina e iglesia. Nosotros no queremos para la mujer argentina tan triste destino, no queremos para ellas el embrutecimiento a las que las llevó Hitler [...] Luchar por el porvenir de la familia es dar a la mujer toda la ayuda necesaria para liberarla de los rigores del trabajo doméstico<sup>14</sup>.*

No obstante, si bien la militante comunista consideraba necesario que el Estado contribuyera a reducir el trabajo doméstico de la mujer a propósito de facilitarle su ingreso a la arena política no manifestaba cuestionamiento respecto a la desresponsabilización de los hombres con relación a los deberes y quehaceres del hogar. Sin necesariamente hacer explícita su crítica al peso negativo que las demarcaciones sociales de género y la imposición de las obligaciones domésticas significaban para la mujer, Alcira postulaba una cierta “desmaternalización” de las funciones de crianza y cuidado, posibles de ser delegadas en el Estado sin perjuicio de reducir su efectividad<sup>15</sup>. Alcira de la Peña disputaba la idea tradicional-

<sup>13</sup>Sostenía Evita: “He dicho antes que el clima hogareño es el más propicio para nuestra actividad. La mujer, mejor depositaria que el hombre de los valores espirituales y más accesible a las buenas costumbres por su condición biológica, es el pilar sobre el que descansa la sociedad”. Perón, Eva “Mensaje pronunciado ante las delegaciones de todas las provincias y territorios de la República en el acto inaugural de la Primera Asamblea Nacional del Movimiento Peronista Femenino, realizado en el Teatro Cervantes de la Capital Federal el 26 de julio de 1949” en Fernández, Aníbal (Comp.) *Eva Perón. Discursos Completos 1946-1952*, Tomo II, Buenos Aires, p. 71. Dora Barrancos señala que si bien Eva Perón disponía de una retórica conservadora apegada a una concepción tradicional de la mujer, toda vez que exaltaba las funciones maternas remarcando las competencias diferenciales entre los sexos; al mismo tiempo, y de modo paradójico, exigía una importante disponibilidad por parte de las mismas para encomendarse a su líder: el General Perón. Tal es el caso de las primeras delegadas censistas que tuvieron a su cargo la confección de los padrones electorales femeninos y debieron dejar sus hogares por “la causa”. Barrancos, Dora, *Mujeres en la sociedad Argentina...* Op. cit., p. 185. Con todo, era el apego discursivo de Evita a una visión conservadora de lo femenino lo que indignaba a buena parte del espacio femenino no peronista. Cabe aclarar que este mensaje excedía a Evita en tanto era impartido por diversos representantes del peronismo, ya fuesen hombres o mujeres, y sus principales resortes de comunicación, entre los que se cuentan la revista *Mundo Peronista*, los manuales escolares, panfletos y demás documentos.

<sup>14</sup>De la Peña, Alcira, *Los comunistas luchamos por la liberación de la mujer*, Buenos Aires, Anteo, 1948, p. 35.

<sup>15</sup>A propósito de ampliar la lectura sobre la cuestión del cuidado y su relación con los roles tradicionales asociados a la femineidad y la maternidad, el papel del Estado y el mercado, ver: Esquivel, Valeria; Faur, Eleonor; Jelin, Elizabeth (Eds.) *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las Familias, el Estado y el Mercado*, Buenos Aires, Ides, 2012.

mente instituida de que las madres eran las únicas que podían asegurar la buena crianza de los hijos y, con ello, intentaba allanar un camino que permitiese a las mujeres adentrarse en el espacio público y participar de los diferentes debates que hacían a la vida política nacional.

### ***La “señora de Perón” y los retrasos en torno al ejercicio de la voluntad electoral femenina***

La ciudadanía y los derechos se encuentran siempre en proceso de construcción y cambio<sup>16</sup>. Toda ley se modifica y se transforma después de su sanción. En este sentido, las prácticas culturales y las identidades se reconfiguran de acuerdo a la ley y la dinámica de la narración de los diferentes actores involucrados se adapta a dichas reconfiguraciones<sup>17</sup>. El reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres supuso un escenario poslegislativo del cual Alcira de la Peña fue anunciadora e intérprete. El sufragio femenino no fue un tema que se inició con Eva Perón pero sin embargo resultó central en su ascenso político. Ello llevó a la oposición a reacomodar y reconfigurar su discurso ante una nueva figura que intentaba capitalizar a su favor el ingreso de las mujeres a la política<sup>18</sup>. Evita se transformó en interlocutora directa de Alcira en la medida en que ambas intentaban detentar la representación de un mismo sujeto político: las mujeres de la clase obrera o el pueblo trabajador.

En los tiempos que circundaron la sanción del sufragio femenino, la oposición de Alcira de la Peña al peronismo se concentró en críticas indirectas que referían, entre otras cosas, al acercamiento de éste con el catolicismo:

*Nada más lejos de nuestra manera de pensar, que la vinculación que se pretende crear entre la concesión de nuestros derechos políticos y la implementación de la enseñanza católica en las escuelas. Ahora, que continuando la batalla que comenzaron nuestras antepasadas, nos disponemos a ganar la lucha iniciada desde tan atrás por el sufragio, no olvidaremos a Mayo, no olvidáramos a nuestras tradiciones liberales y lo que ello significa para las tradiciones democráticas de nuestra patria<sup>19</sup>.*

<sup>16</sup>Jelin, Elizabeth “Los derechos y la cultura de género”, en Hola Eugenia; Portugal, Ana María, *La ciudadanía a debate*, Santiago, Ediciones de las Mujeres, 25, Isis Internacional, p. 71.

<sup>17</sup>French Hoffmann, Jan, *Legalizing Identities. Becoming Black or Indian in Brazil's Northeast*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2010.

<sup>18</sup>Barry, Carolina “La conquista del voto”, en Recalde, Héctor E. (Comp.) *Señoras, universitarias y mujeres (1910-2010)*, Buenos Aires, Grupo Editor Universitario, 2010, pp. 189-190.

<sup>19</sup>De la Peña, Alcira: *Las mujeres deben votar ahora* (conferencia pronunciada el 22 de Marzo de 1947, en el Salón Príncipe de Buenos Aires). Buenos Aires: Anteo. 1947, p. 12.

Alcira recuperaba la lucha de las mujeres en el pasado con el fin de señalar su disconformidad o desconfianza hacia todo aquello que obstaculizaba el reconocimiento de las necesidades inmediatas de las mujeres. Aun así, al mismo tiempo que sus argumentos subrayaban lo negativo del peronismo recalcaban lo positivo de las políticas que éste instauraba desde el gobierno<sup>20</sup>: “Lucharemos codo a codo con el pueblo, para librar la batalla contra los sectores reaccionarios y falangistas, que desde puestos de gobierno, haciéndose portavoces de la campaña anticomunista, pretenden implantar en el país, el “nacionalismo” de Rosas, el “hispanismo” de Franco”<sup>21</sup>. Sostenía más adelante: “Que [las empleadas domésticas] hayan conseguido el aguinaldo es un hecho positivo de gobierno que aplaudimos los comunistas”<sup>22</sup>. La idea de reconocer lo bueno del peronismo comenzó a atenuarse en su pensamiento en la medida en que se hizo más visible y masivo el accionar político de Eva Perón. No sólo estaba en juego entre ambas la representación de un igual sujeto político sino la propia noción de familia: “Defender el hogar, la familia y la infancia es luchar como lo hacemos los comunistas, por una vida más digna con salarios justos para los trabajadores”<sup>23</sup>.

Al igual que para otras líderes políticas de la época, Alcira de la Peña consideraba que Evita era responsable del vaciamiento de la lucha histórica de las mujeres por sus derechos y representaba un retroceso en la búsqueda de una total equiparación entre los sexos<sup>24</sup>. Se sumaba a ello el malestar por la demora en la confección del padrón de mujeres y la consecuente exclusión de éstas en la elección de los assembleístas constituyentes para la Reforma

<sup>20</sup>Para Carlos Altamirano el Partido Comunista realizó diferentes lecturas del fenómeno peronista. Hasta 1946 prevaleció su identificación con el fascismo. Entre 1946 y 1949 los comunistas abandonaron los esquemas del antifascismo y reconocieron la legalidad del gobierno. Después de 1949 desapareció el período tácito de apoyar lo positivo y criticar lo negativo y se retomó el tema del antifascismo. Altamirano, Carlos: *Bajo el signo de las masas (1943-1973)*, Buenos Aires: Planeta. 2001. El pensamiento de Alcira de la Peña, en este sentido, presenta ciertas disimilitudes respecto a la línea opositora seguida por el Partido Comunista. Lejos de abandonar los esquemas del antifascismo entre 1946 y 1949, éstos se constituyeron en parte central de su oposición a Eva Perón, y al discurso peronista en general, respecto a los derechos políticos femeninos; inclusive cuando en ciertos momentos haya reconocido como positivas ciertas medidas instauradas desde el gobierno, como es el caso de la legislación en torno a las empleadas domésticas.

<sup>21</sup>De la Peña, Alcira: *Las mujeres deben votar ahora...* Op. cit., p. 12

<sup>22</sup>Ibidem, p. 18

<sup>23</sup>De la Peña, Alcira “Tres décadas de luchar...” Op. cit.

<sup>24</sup>La idea de que Eva Perón implicaba un retroceso en la lucha histórica de las mujeres por sus derechos era compartida por la generalidad del espacio femenino no peronista. No obstante, mientras algunas mujeres, como Alcira de la Peña, asentaban su crítica exclusivamente en su desempeño político; otras, como la católica Angélica Knaak Peuser, remitían a su condición de hija ilegítima y su discutido talento de artista como pruebas de su “incapacidad” para encabezar las reivindicaciones femeninas.

Constitucional de 1949<sup>25</sup>. Para Alcira el modo en que el peronismo había delineado el escenario de la Reforma excluía a las mujeres y por ende a la mitad de la población argentina. No había un argumento valedero que pudiese justificar dicha exclusión. Los retrasos en el empadronamiento femenino eran una “cortina de humo” que el gobierno “justicialista” de Perón no se proponía esparcir.

Alcira remarcaba la desidia y la terquedad del gobierno para escuchar los pedidos y las críticas legítimas de la oposición respecto a la marcha lenta del padrón que debía contener el nombre de todas las mujeres argentinas. Una de las propuestas de la militante comunista era que se demorase la elección de los assembleístas a cargo de la tarea de reformar la Constitución Nacional: “Postérguese por algunos meses más el llamado a elecciones para constituyentes, que eso no desmerecerá la necesaria reforma, al contrario, la favorecerá al dar al pueblo todo, hombres y mujeres, de provincias y territorios, la posibilidad de agotar la discusión”<sup>26</sup>. Propuesta que fue desoída en la medida en que se dio curso a dicha elección faltando aún más de dos años para que las mujeres pudiesen ejercer el derecho al sufragio obtenido por ley en 1947.

Alcira cuestionaba a aquellos que –desde las letras y/o “la oligarquía”– subrayaban la inexperiencia política de las mujeres (y la consecuente necesidad de que fuesen capacitadas antes de ejercer sus derechos), sin reparar en que estaban beneficiando las “lógicas demagógicas” del peronismo que pretendía ser el único impulsor de la organización femenina: “La mujer argentina debe participar en las tareas previas a la elección de los Constituyentes ya que están capacitadas para hacerlo como lo han demostrado en distintas campañas electorales haciendo todo tipo de propagandas”<sup>27</sup>. La figura de Eva Perón aparecía además en su discurso como uno

<sup>25</sup>Carolina Barry argumenta que dicha demora se debió a una mezcla de diferentes factores, tanto culturales, como organizacionales y políticos. En este sentido, Adriana Valobra sostiene que el empadronamiento femenino demandó un esfuerzo administrativo surcado por el hecho de que un gran número de mujeres no poseían documentos o partidas de nacimiento. Ello acarreaba a su vez la lentitud de las dependencias estatales, el costo del trámite y la desidia para realizarlo. Barry, Carolina “La conquista del voto” Op. cit. p. 204; Valobra, Adriana, *Del hogar a las urnas...*, Op. cit. pp. 59-60.

<sup>26</sup>De la Peña, Alcira “Aunque no votemos, las mujeres debemos participar en la Reforma Constitucional”, en *La Hora*, 2 de octubre de 1948.

<sup>27</sup>*Ibidem*. Entre las interlocutoras de Alcira de la Peña en esta temática estaban las mujeres identificadas con el catolicismo, como Angélica Knaak Peuser y Sara Montes de Oca de Cardenas, y algunas intelectuales de la *Revista Sur*, en especial Victoria Ocampo. Todas ellas estaban a favor del reconocimiento de los derechos políticos femeninos si bien consideraban que antes de que éstos se hiciesen efectivos la mujeres debían ser informadas y capacitadas sobre distintos aspectos de la realidad social y política a fin de evitar ser manipuladas en sus decisiones electorales. También la socialista Alicia Moreau de Justo y la radical Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza creían en la necesidad de instruir políticamente a las mujeres aunque ello no impedía que éstas empezasen a ejercer sus derechos. La posición de estas últimas era la más cercana a la de la propia Alcira quien consideraba que educación y participación política podían desarrollarse simultáneamente, sin obligación de que una antecediase a la otra.

de los mayores obstáculos para asegurar que la mujer compartiera con su pueblo la responsabilidad de elaborar una constitución democrática y progresista<sup>28</sup>: “Las obreras y empleadas saben por propia experiencia que no es con ‘sonrisas y dulzura’ como les pide la señora del presidente, como ablandarán la intransigencia de los pulpos imperialistas, de los codiciosos industriales, y comerciantes que tanta ganancia se embolsan con los 2 y 3 pesos menos que pagan a las mujeres”<sup>29</sup>.

Lo cierto es que las mujeres no formaron parte de la Reforma Constitucional que autorizó la reelección de Juan Domingo Perón; además de que no pudieron participar de las elecciones nacionales y provinciales que se realizaron antes de 1951. Para Alcira de la Peña, la creación del Partido Peronista Femenino y la Reforma del Estatuto de los Partidos Políticos eran la mayor evidencia de que las “maniobras dilatorias oficiales” excluían la voluntad electoral de las mujeres. El Partido Peronista Femenino tuvo su origen el 29 de julio de 1949 en la primera Asamblea Partidaria organizada por el Partido Peronista. En el marco de dicha Asamblea se estableció que el accionar partidario de las mujeres sería independiente del de los hombres. Las mismas se inclinarían a la ayuda social, antes que a la política. La conducción del partido fue asumida por Eva Perón quien ordenó la inmediata conformación de un padrón electoral femenino. Poco tiempo después la Reforma del Estatuto de los Partidos Políticos estableció que las asociaciones de mujeres podían actuar al amparo de la personería jurídica de partidos políticos reconocidos que sustentasen la misma ideología y carta orgánica, sin la obligatoriedad de incorporarse a los mismos. Esta medida causó la indignación de la oposición en la medida en que se consideraba que su principal fin era revestir de legitimidad al partido conducido por Evita y posibilitar, además, que un gran número de votantes fuesen “manipuladas” en torno a la reelección de Juan Domingo Perón<sup>31</sup>.

<sup>28</sup>Alcira De la Peña postulaba la necesidad de que la Reforma Constitucional estableciera la igualdad política, social y cultural de la mujer con el hombre. Entre sus reclamos figuraban: la modificación de la ley de maternidad –abolir el aporte obrero e incorporar a sus beneficios a todas las trabajadoras actualmente excluidas. Sancionar el Estatuto del Servicio Doméstico. Reglamentar el trabajo a domicilio. Aprobar el divorcio. Dictar el Código del Niño a fin de suprimir ante la ley las diferencias entre los hijos de padres casados y no. Establecer la ley 1420 especialmente en lo que se refiere a la laicidad de la educación. Igualdad de trabajo a igual salario en los Derechos del Trabajador. Asentar la Reforma Agraria, las nacionalizaciones, el régimen parlamentario y no presidencialista de gobierno, la representación proporcional en las elecciones y un régimen comunal más amplio. De la Peña, Alcira “La reforma debe contemplar los problemas de las mujeres”, en *Orientación*, 4 de junio de 1948.

<sup>29</sup>*Ibidem*. Respecto a las condiciones laborales de las mujeres en la época ver: Lobato, Mirta Zaida, *Historia de las trabajadoras en Argentina: 1869-1960*, Buenos Aires, Edhasa, 2007.

<sup>30</sup>En 1948 se realizaron elecciones nacionales para elegir diputados, en 1949 se renovó un tercio del Senado y en marzo de 1950 se eligió gobernador en la Provincia de Buenos Aires.

<sup>31</sup>Barry, Carolina “El Partido Peronista Femenino: la gestación política y legal”, en *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, Debates, 2007, pp. 7-8.

Alcira de la Peña interpretó estos hechos como “demagógicos” y reivindicó al comunismo como el único que reconocía los avances en materia de derechos femeninos a nivel internacional. En uno de sus principales escritos intentó contrarrestar el discurso de Eva Perón con motivo de la primera Asamblea del Partido Peronista, pero en ningún momento se refirió a ella por su nombre, sino como la “señora *del* presidente” o “la señora *de* Perón”<sup>32</sup>. Alcira sostenía que con la creación de un partido político de mujeres: “se organiza a la mujer en un movimiento aparte, sin más objetivo que el de la subordinación al Líder, con lo cual se acentúa su inferioridad respecto al hombre”<sup>33</sup>. La militante comunista resaltaba el caso de la URSS, las “nuevas democracias populares europeas” y la “China liberada” como lugares en donde –a diferencia del caso argentino– lo femenino no estaba atado a ninguna connotación específica que justificase su diferenciación con el varón.

### ***Las mujeres votan por primera vez: las elecciones de 1951 en clave no peronista***

El 11 de noviembre de 1951 significó un antes y un después en la historia política argentina. Las mujeres ejercieron por primera vez su derecho al voto a la vez que se instituyeron las primeras bancas femeninas en el Congreso de la Nación Argentina<sup>34</sup>. En este contexto tuvo lugar un discurso que Alcira de la Peña pronunció en septiembre de 1951 con motivo del acto de proclamación de la fórmula del Partido Comunista<sup>35</sup>. Cabe recordar que la misma acompañó la candidatura presidencial de Rodolfo Ghioldi como vicepresidenta y era una de las figuras que más resonaba dentro del movimiento feminista no sólo en el país sino también en el exterior<sup>36</sup>.

<sup>32</sup>De la Peña, Alcira: *Diferencia entre los derechos formales y los derechos efectivos de la mujer (Acerca de la reunión del Partido Peronista Femenino)*, Buenos Aires, Anteo, 1949. Este modo indirecto de referirse a Evita era corriente en la oposición femenina al peronismo, ello remitía tanto al propósito de quitarle entidad política como de subrayar su subordinación a Perón.

<sup>33</sup>*Ibidem*, p. 12.

<sup>34</sup>Las elecciones de 1951 permitieron que 23 diputadas y 6 senadoras del Partido Peronista ocupasen sus bancas en el Congreso de la Nación Argentina. Respecto a su desempeño legislativo, ver: Valobra, Adriana; Peláez, Sol Inés “‘Sea legisladora...’ Una aproximación a la representación de las primeras legisladoras nacionales argentinas (1952-1955)”, en Ramacciotti, Karina; Valobra Adriana (Comp.), *Generando el peronismo. Estudios de cultura, política y género (1946-1955)*, Buenos Aires, Proyecto Editorial, 2004, pp. 87-122.

<sup>35</sup>De la Peña, Alcira, *Discurso a las mujeres* (Acto de proclamación de la fórmula del Partido), Septiembre de 1951, Mimeo. Este discurso fue pronunciado en Plaza Italia, Capital Federal.

<sup>36</sup>Alcira de la Peña no fue la única candidata femenina por el Partido Comunista. Estaban también Irma Otchar, aspirante junto a José Peter a la gobernación bonaerense; Fanny Edelman candidata a senadora nacional; y varias mujeres postulantes a diputadas por la Capital Federal y provincias.

Su designación como candidata a vicepresidenta acarreó una importante connotación simbólica dado que fue posterior al “renunciamiento” de Evita; aspirante peronista a ese puesto<sup>37</sup>.

El discurso que Alcira de la Peña pronunció en septiembre de 1951 estaba estructurado alrededor de dos ejes que lejos de presentarse como independientes uno del otro se retroalimentaban a lo largo del mismo. Por un lado, la necesidad del *afianzamiento de la paz mundial* –y su derivación en el contexto nacional–. Por el otro lado, *la carestía de la vida* que aparecía como resultado del aumento vertiginoso del presupuesto militar ante una posible alineación Argentina en “la tercera guerra”. Sostenía la autora con relación a las mujeres: “[...] voten por quienes voten, la solución vendrá si ellas toman en sus manos la lucha contra la carestía junto con la lucha por la Paz, ya que ambas son inseparables”<sup>38</sup>. Alcira enfatizaba la división del campo social entre quienes estaban a favor de la paz –Joseph Stalin, la URSS– y aquellos que amenazaban con la opresión y la reacción cuya fuente de inspiración encarnaban los monopolistas yanquis e ingleses así como sus sirvientes en todos los países. Ello suponía una oposición irreconciliable entre los comunistas, los trabajadores y los campesinos, con relación a los imperialistas, los capitalistas y los grandes terratenientes<sup>39</sup>.

<sup>37</sup>Valobra, Adriana, *Del hogar a las urnas...*, Op. cit. p. 124. Sobre la renuncia de Evita a la candidatura a la vicepresidencia y sus múltiples repercusiones en el contexto de la época, ver: Navarro, Marysa, *Evita*, Buenos Aires, Edhasa, 2005, pp. 255-286; Zanatta, Loris, *Eva Perón. Una biografía política*, Buenos Aires, Sudamericana, 2011, pp.361-410.

<sup>38</sup>De la Peña, Alcira, *Discurso a las mujeres...*, Op. cit., p. 13. Si bien el discurso que Alcira proclamó con motivo del lanzamiento de su candidatura a la vicepresidencia interpelaba a las mujeres para que tomaran en sus manos la lucha por la paz, ello no supone una argumentación de tipo maternalista según la cual las mismas por naturaleza repelían toda instancia de violencia. Más bien, la explicación remite a un contexto nacional en el cual las libertades civiles y políticas se encontraban amenazadas, así como a un orden internacional atravesado por el peligro inminente de una tercera guerra mundial.

<sup>39</sup>Las palabras de la candidata a vicepresidenta se asentaban en el pensamiento de Vladímir Ilich Lenin y Joseph Stalin, frecuentemente evocados en sus argumentos como férreos defensores de la emancipación de la mujer y la humanidad en su conjunto: “Lenin y Stalin, mostraron extraordinario interés por el crecimiento de la conciencia política de la mujer, señalando cada éxito suyo en la actividad política y económica como una prueba irrefutable de la enorme importancia de la mujer en la sociedad moderna [...] La incorporación de la mujer a la dirección del Estado era estimada por Lenin como una de las condiciones fundamentales de su igualdad real con el hombre” De la Peña, Alcira “Lenin y Stalin, sobre la emancipación de la mujer”, en *Orientación*, 3 de noviembre de 1948. La relación entre lo nacional y las fronteras que lo trascienden, en tanto circulación e intercambio de ideas, permite reparar en el modo en que Alcira fue caracterizando el lugar del peronismo en el contexto argentino así como su elaboración de propuestas o acciones concretas tendientes a rescatar, o no, el papel de las mujeres en el espacio público. En este sentido, la incursión de las mujeres en determinados campos de saber ligados a la política, la cultura y la economía puede ser leída no sólo como una tentativa de irrupción en espacios de conocimientos tradicionalmente dominados por los hombres; sino también como la forma en que, mediante el acceso al “saber”, las mismas procuraban gozar de legitimidad para poder intervenir en aquellos debates que se instauraban en la arena pública.

En este marco, y sin menguados intentos de cruzar las fronteras en pro de ampliar el número de votantes, Alcira les hablaba a todas y cada una de las mujeres: “Lo que cabe es que dejando de lado diferencias partidarias o religiosas, puesto que de estallar la guerra lo mismo sufrirá sus efectos el radical, que el peronista, la mujer católica y la comunista, nos unamos todos antes y después de las elecciones para luchar activamente por la paz”<sup>40</sup>. Alcira interpelaba a las destinatarias de su discurso de diferentes formas: las llamaba camaradas, amigas, ciudadanas, compañeras, obreras industriales y rurales, intelectuales y profesionales. Si bien las intelectuales y profesionales a las cuales refería eran casi exclusivamente aquellas que trabajaban en el rubro educación –las maestras– y las camaradas y amigas aquellas que –si bien podían ser católicas o peronistas– aún parecían no haber tomado conciencia del “grave peligro” que las amenazaba. Así, a diferencia de otras opositoras al peronismo que tendían a considerar al mismo como un todo homogéneo, Alcira distinguía el gobierno de Juan Domingo Perón de aquellos que “por el momento” se auto reivindicaban como sus seguidores en tanto “víctimas” de numerosos actos demagógicos:

*Podrá la señora de Perón traer de vez en cuando algunos niños santiagueños o de Catamarca para que paseen por Buenos Aires, jactarse mucho ante los visitantes extranjeros de la Ciudad Infantil y organizar el campeonato de fútbol Evita, pero si no se quiere tapar el ‘cielo con un harnero’ no se puede dejar de reconocer que con esos hechos aislados no se soluciona el problema tremendo de la infancia, especialmente del interior del país y de los barrios más pobres de nuestra capital y alrededores<sup>41</sup>.*

La ciudadanía de las mujeres era planteada no sólo en términos de derechos sino como un recurso para revertir desigualdades ante una “política favorable a los planes de guerra de los imperialistas” que, entre otras cosas, traspasaba los fondos que deberían estar destinados a los niños a una carrera armamentista. La casa, el barrio, la calle, la manzana, la feria, el mercado, el campo y la fábrica, eran espacios de interacción claves para el accionar político de las mujeres<sup>42</sup>. Al mismo tiempo, Alcira de la Peña hacía referencia a la necesidad de que las mujeres ocupasen cargos ejecutivos o gubernamentales como único medio para contrarrestar las políticas “nazi-fascistas” del gobierno actual. Éste era acusado no sólo de violar las libertades públicas al clausurar los medios de prensa opositores sino también de perseguir instituciones

<sup>40</sup>De la Peña, Alcira, *Discurso a las mujeres...*, Op. cit., p. 9.

<sup>41</sup>Íbidem, p. 16.

<sup>42</sup>Íbidem, p. 3.

femeninas como la Unión de Mujeres de la Argentina encargadas de luchar contra la carestía de la vida y el aumento vertiginoso de los precios<sup>43</sup>.

Así, el discurso de Alcira de la Peña interrelacionaba el problema de la igualdad entre hombres y mujeres con la disputa con el peronismo por el significativo clase y las diferencias provinciales o regionales que éste supuestamente negaba y que remitían a asimetrías de poder y recursos entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales y locales. La fábrica, la escuela, el hogar, no eran entendidos como espacios en disputa sino como espacios complementarios que requerían la responsabilidad de todos los trabajadores, ya fuesen hombres o mujeres:

*Luchemos siempre y en cualquier condición que se nos coloque por defender íntimamente unidos a la clase obrera y al pueblo, todas y cada una de sus reivindicaciones. Por eso les decimos ahora a las mujeres obreras que la solución a todos sus problemas está en que, cualquiera sea el resultado electoral, ellas se unan en sus fábricas y empresas en comisiones que luchan por sus reivindicaciones más sentidas, sin confiar en promesas ‘de arriba’ sino tomando ellas mismas unidas a sus hermanos de clase, en sus propias manos, la lucha por la verdadera justicia social<sup>44</sup>.*

Para Alcira, el Partido Comunista –no el Partido Peronista ya sea en su versión masculina o femenina– era el único representante de la clase obrera y del pueblo trabajador. Eran las mujeres del pueblo, en última instancia, todas aquellas a las cuales interpelaba la militante comunista aun cuando ese conglomerado pudiese ampliarse mediante la “responsabilidad cívica” y el “deber ser”. No era el peronismo el que había incorporado masivamente a las mujeres a la política sino el propio comunismo que las venía viendo movilizarse desde las bases más ínfimas: “[...] tenemos los antecedentes de cada militante del Partido, es decir, de una trayectoria de lucha permanente en la fábrica, en el barrio, en el campo, por las reivindicaciones inmediatas de nuestro pueblo, por la elevación del nivel político, social y cultural de nuestro sexo, por sus derechos iguales al hombre<sup>45</sup>”.

<sup>43</sup>La Unión de Mujeres Argentinas fue creada en 1947 por el Partido Comunista con el propósito de revitalizar las movilizaciones de las organizaciones femeninas multipartidarias del período de entreguerras, principalmente la Unión Argentina de Mujeres y la Junta de la Victoria. Dicha organización seguía la consigna de la Unión Soviética respecto a la necesidad de aglutinar masivamente a las mujeres sin distinción religiosa o partidaria. Su principal publicación era *Nuestras Mujeres* donde escribían un importante número de mujeres comunistas. Ver: Valobra, Adriana “Partidos, tradiciones y estrategias de movilización social: de la Junta de la Victoria a la Unión de Mujeres Argentinas”, en *Prohistoria*, IX, 9, 2005, pp. 67-82.

<sup>44</sup>De la Peña, Alcira, *Discurso a las mujeres...*, Op. cit., p.14.

<sup>45</sup>*Ibidem*, p. 2.

La defensa de la “democracia” y la “libertad” acrecentaba la responsabilidad de las mujeres como electoras. Esta idea se asentaba en la instauración y visibilidad que la candidata a vicepresidenta intentaba darle en el escenario político de la época a las persecuciones y proscripciones peronistas. De allí las similitudes que ésta hacía del accionar de Perón respecto a acontecimientos foráneos como el nazismo, el fascismo, el franquismo, y hechos propios del pasado argentino como la tiranía de Rosas. En este sentido, consideraba que la policía y los “jerarcas de la CGT” –amparados por el gobierno nacional– formaban parte de una “maquinaria enemiga” que atentaba contra la democracia y la libertad del pueblo: “las libertades democráticas, de prensa, de reunión y de asociación están en permanentes vacaciones en el país del justicialismo”<sup>46</sup>. Según Alcira, de nada valía que las mujeres tuviesen derechos formalmente inscriptos en la Constitución “[...] si ellos –como sucede actualmente con las garantías y libertades constitucionales– son coartados y violados por la reacción policial, que encarcela, procesa, tortura y hasta balea a los mejores defensores de los intereses del pueblo, de su independencia y de su paz”<sup>47</sup>.

Para Alcira de la Peña las elecciones de 1951 se realizaron en un clima de intimidación para los partidos de la oposición, con todos los resortes de prensa y propaganda en manos del gobierno, que obnubilaron el verdadero sentir de las mujeres. Más allá del resultado electoral<sup>48</sup>, su candidatura a la vicepresidencia marcó un antecedente que la llevó a postularse nuevamente para el cargo en 1954<sup>49</sup>. En esta oportunidad, sus alocuciones mantuvieron la impronta de la

<sup>46</sup>Íbidem, p. 12. Para Alcira de la Peña una de las cuestiones por la cual se intentaba acallar las críticas de la oposición era la defensa que el peronismo hacía de una “Tercera Posición” ante una eventual guerra mundial. Alcira sostenía la imposibilidad de que el gobierno fuese anticomunista si “demagógicamente” se declaraba a la vez antiimperialista y pacifista. En defensa del pueblo “no se puede estar al mismo tiempo con Dios y con el Diablo”. Íbidem, p. 4. Félix Luna remarca que “toda la gestión internacional de Perón estuvo encuadrada en la necesidad de sacar ventajas a las relaciones con los Estados Unidos, por una parte, y su retórica ‘Tercera Posición’, por la otra, en un proclamado neutralismo que tendía a satisfacer necesidades políticas internas, pero que no se reflejarían en actitudes concretas”. Luna, Félix, *La Argentina de Perón a Lanusse*, Buenos Aires, Planeta, 2002, p. 53-54.

<sup>47</sup>De la Peña, Alcira, *Discurso a las mujeres...*, Op. cit., p.15.

<sup>48</sup>Las elecciones de 1951 señalaron un triunfo rotundo del Partido Peronista y establecieron al Partido Radical como segunda fuerza política. Ninguna figura femenina de la oposición logró acceder a un cargo institucional. El radicalismo fue el único que no llevó mujeres en su lista y el que más votos femeninos acarreó. El Partido Comunista obtuvo un bajo caudal de votos, en un número escasamente mayor a los votos obtenidos por el Partido Socialista. Ver: Valobra, Adriana “La ciudadanía política de las mujeres y las elecciones de 1951”, en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 8, 2008, pp. 53-89.

<sup>49</sup>En 1954 se llevaron a cabo elecciones para la vicepresidencia tras el fallecimiento de Hortensio Quijano, vicepresidente electo en 1951. Esta fue la única vez en la historia argentina en que se hizo una convocatoria de esta naturaleza ante muerte o renuncia de vicepresidentes.

campaña electoral anterior pero se concentraron aun más en la necesidad del pueblo de recuperar sus libertades constitucionales. Asimismo, dicha candidatura fue una ocasión para traspasar las fronteras nacionales y recorrer diferentes puntos geográficos del mundo con el objetivo de hacer conocer la situación de clandestinidad que sufría la oposición en el contexto argentino. Algunos de sus discursos fueron reproducidos por medios de prensa extranjeros y otros pueden leerse principalmente en las publicaciones *Nuestras Mujeres* y *Nueva Era*. Sostenía Alcira: “Las próximas elecciones, no obstante al desarrollarse bajo el estado de guerra y sin las más mínimas garantías constitucionales tenderán a impedir la verdadera expresión de la voluntad popular”<sup>50</sup>. Con ello aventuraba los resultados electorales del 25 de abril de 1954 en donde sería elegido vicepresidente el Contralmirante Alberto Teisaire<sup>51</sup>, candidato por el Partido Peronista.

### ***A modo de cierre***

Para Alcira de la Peña el reconocimiento de los derechos políticos femeninos significaban el primer paso para que la mujer lograra la total equiparación con el hombre, la posibilidad de llevar adelante otros tipos de reivindicaciones que acabaran con su situación de inferioridad en todos los órdenes de la vida política, económica y jurídica. La idea de una cierta “desmaternalización” de las funciones de la crianza y el cuidado de los hijos, simbolizaba en Alcira un grito de demanda y cuestionamiento hacia el Estado a propósito del peso de las obligaciones domésticas que recaían sobre la mujer y que por cierto dificultaban su ingreso a la política. En este sentido, las fronteras que marcan la escisión entre lo público y lo privado son desdibujadas en el marco de su discurso al verse el Estado interpelado en roles reconocidos “tradicionalmente” como femeninos. Este intento de romper con la “naturalidad” del vínculo entre la mujer y el hogar, puede leerse en contrapunto con el peronismo cuya concepción “conservadora” de lo femenino Alcira visualizaba en toda la “maquinaria peronista” y no sólo en el discurso de Eva Perón.

<sup>50</sup>“Qué opinan sobre: Los derechos de la mujer” (Entrevista a Alcira de la Peña) en *Nuestras Mujeres*, marzo de 1954.

<sup>51</sup>Alberto Teisaire fue elegido senador por el Partido Peronista en 1946 y 1951, así como miembro de la Asamblea Constituyente que reformó la Constitución Nacional en 1949. El 4 de octubre de 1955, una vez derrocado Juan Domingo Perón por la llamada “Revolución Libertadora”, y a instancias de ésta, se proyectó en todos los cines del país una filmación de 12 minutos -La Confesión- en donde Teisaire relataba los supuestos crímenes cometidos por el ex-presidente.

La relación entre lo local y las fronteras que lo trascienden –en tanto circulación e intercambio de ideas– permite reparar en el modo en que Alcira fue caracterizando el lugar del peronismo en el contexto argentino y en cuáles eran sus propuestas para facilitar el accionar político de las mujeres. Las intersecciones entre su pensamiento y los procesos históricos nacionales e internacionales de la época, remiten a cómo ésta entendía el rol de la mujer en la sociedad a la vez que se posicionaba a sí misma como mujer, militante y líder partidaria. En los años que atravesaron las discusiones en torno a los derechos políticos femeninos, su pensamiento en torno al peronismo fue mutando desde el reconocimiento de ciertas medidas de gobierno hasta la denuncia de las persecuciones y proscripciones sufridas por la oposición como un atentado hacia la “democracia” y las “libertades públicas”. Ello habilitaba a Alcira a discutir sobre temas relacionados con cambios profundos a nivel político, social y económico que habitualmente eran hablados e interpretados por los hombres.

Alcira de la Peña se ubica en la historia argentina como una mujer que luchó activamente por ser partícipe de la esfera pública. Su constante cuestionamiento a los efectos y consecuencias que la “inferioridad femenina” implicaba para la mujer, no sólo era materializado mediante su accionar político sino también mediante la propagación de sus ideas. De la Peña ha sido una mujer de notoriedad en el Partido Comunista; además de haber integrado la dirección nacional de éste es recordada como la primera mujer en ser candidata a la vicepresidencia. Este trabajo es sólo un esbozo de la magnitud y complejidad de su producción intelectual.

## Serie: CUADERNOS DEL IDES

### Títulos publicados:

ISSN 1668-1053

- Nº 1. SERGIO CAGGIANO: "Fronteras múltiples: Reconfiguración de ejes identitarios en migraciones contemporáneas a la Argentina".
- Nº 2. ELIZABETH JELIN: "Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales".
- Nº 3. ARIEL ALBERTO COREMBERG: "El crecimiento de la productividad de la economía argentina durante la década de los noventa: «Mito o realidad»".
- Nº 4. ADRIANA MARSHALL y LAURA PERELMAN: "Sindicalización: Incentivos en la normativa sociolaboral".
- Nº 5. MARCELA CERRUTTI y ALEJANDRO GRIMSON: "Buenos Aires, neo-liberalismo y después. Cambios socioeconómicos y respuestas populares".
- Nº 6. ANDREA MASTRÁNGELO: "Entre la selva y el río. Búsqueda etnográfica de indicadores de evaluación en un proyecto de «recuperación de la selva marginal con promoción de la comunidad» en el Nordeste de Brasil".
- Nº 7. JOSÉ GARRIGA ZUCAL: "Amigos y no tan amigos". Los integrantes de una hinchada de fútbol y sus relaciones personales.
- Nº 8. ADRIANA MARSHALL: "Efectos de las regulaciones del trabajo sobre la afiliación sindical: Estudio comparativo de Argentina, Chile y México".
- Nº 9. RAMIRO SEGURA: "Segregación residencial, fronteras urbanas y movilidad territorial. Un acercamiento etnográfico".
- Nº 10. LAURA PERELMAN: "Sindicalización y Obras Sociales".
- Nº 11. GABRIELA ADRIANA SALA: "Trabajo y salario de los emigrantes argentinos residentes en el Brasil".
- Nº 12. SANTIAGO CANEVARO: "Cuerpo, teatro y migración. Movilidad identitaria de jóvenes migrantes en Buenos Aires".
- Nº 13. VANESA COSCIA: "*Usuarios vs. Trabajadores: Construir y jerarquizar como formas de politizar/despolitizar reclamos laborales*".
- Nº 14. GABRIELA A. SALA: "Segregación laboral de los países limítrofes en provincias argentinas. Una propuesta de medición".
- Nº 15. DIANA MILSTEIN: "La escuela, territorio urbano en disputa".
- Nº 16. ROSANA GUBER: "Política nacional, institucionalidad estatal y hegemonía en las periodizaciones de la antropología argentina".
- Nº 17. CLAUDIA DANIEL: "Un imaginario estadístico para la Argentina moderna (1869-1914)".
- Nº 18. ELISA PALERMO: "Procesos de identificación étnica y clasista entre un grupo de argentino-irlandeses de Buenos Aires".
- Nº 19. BÁRBARA GUERSCHAMN: "Mercado, diseño y precios: el comercio de objetos en las rondas de negocios".
- Nº 20. MARÍA SOLEDAD GALLO: "'Espero que te guste'. Construcción de vínculos sociales y significación del espacio en una etnografía sobre la compra de regalos en *shopping centers*".
- Nº 21. VANESA COSCIA: "Imágenes sindicales en el espacio digital: nuevos modos de configuración y de vinculación con distintos actores sociales".
- Nº 22. ADRIANA MARSHALL: "Fuentes de crecimiento de la productividad del trabajo en una etapa expansiva (2003-2008): ¿Qué sugiere el análisis inter industrial?".
- Nº 23. MARÍA SOLEDAD GNOVATTO: "Notas etnográficas en torno al consumo de vino «fino» en la Buenos Aires de principios del siglo XXI".
- Nº 24. GRUPO DE BECARIOS DEL IDES: "Reflexiones en torno al proceso de investigación. Memorias de las 1<sup>as</sup> Jornadas de Investigadores en Formación del IDES".
- Nº 25. VERÓNICA MILLENAAR: "Vínculos con el trabajo e identificaciones de género. La relación con la actividad en el análisis de trayectorias laborales de mujeres jóvenes".
- Nº 26. MARTÍN STAWSKI: "Los primeros años cuarenta y la profundización de la reforma económica burocrática con el Grupo Obra de Unificación, 1943-1946".
- Nº 27. SARA PERRIG: "Alcira de la Peña, los derechos políticos femeninos y las elecciones de 1951".